

SESIÓN ORDINARIA-1075-2015

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL SETENTA Y CINCO, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 10 horas con 15 minutos del martes 16 de junio del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Rafael E. López Alfaro, Diego A. Morales Rodríguez, miembros titulares. Sandra María Barboza Sancho y Víctor Madriz Obando en calidad de miembros titulares.

Reglamentariamente hay quórum.

Puntos de la agenda

1. Lectura y aprobación del acta 1074-2015
2. Nombramiento de Juntas Receptoras de Votos de la Sede Central
3. Actividades del proceso electoral
4. Revisión de la fórmula
5. Correspondencia
6. Presupuesto del TEUNED del 2016
7. Varios

Se aprueban los puntos de la agenda

Artículo I. Lectura y aprobación del acta 1074-2015

Se acuerda

1. Aprobar el acta 1074-2015 con las modificaciones correspondientes.

Artículo II. Nombramiento de Juntas Receptoras de Votos de la Sede Central

Se continua con la integración de la Junta Receptora de Votos de la sede central, iniciada en el acta 1070-2015 ARTÍCULO IV. Nombramiento de Junta Receptora de Votos del martes 26 de mayo de 2015

Junta Receptora de Votos de la Sede Central

Mesa de Administrativos

Nombre completo	CONDICIÓN		CATEGORÍA		PUESTO QUE OCUPA
	TITULAR	SUPLENTE	FUNCIONARIO (A)	Horario	
Alfonso Solórzano				7:30 a 12:00	

Medrano				m.d.	
Lisbeth Chacón Willie	x		x	12:00 m.d. 9:00 p.m.	Presidencia
Yalile León Vásquez			x	7:30 a.m. a 4:00 p.m.	Secretaría
Tatiana Picado Rojas				7:30 a 12:00 m.d.	Vocalía
Jason Hernandez Bogarín				12:00 m.d. 9:00 p.m.	

Mesa de Profesionales

Nombre completo	CONDICIÓN		CATEGORÍA		PUESTO QUE OCUPA
	TITULAR	SUPLENTE	FUNCIONARIO (A)	HORARIO	
Iriabel Hernández Vindas	x		x	12:00 a.m. a 7:00 p.m.	Presidencia
Carolina Picado Pererira	x		x	7.30 a.m. a 4:00 p.m.	
María Rojas Artavia				12:00 a.m. a 9:00 p.m.	
Miguel Bejarano Leiton				7:30 a.m. 4:00 p.m.	
Alejandro Sánchez Araya				2:00 p.m. a 9:00 p.m.	

Mesa de Jornada Especial

Nombre completo	CONDICIÓN		CATEGORÍA		PUESTO QUE OCUPA
	TITULAR	SUPLENTE	FUNCIONARIO (A)	horario	
Francisca Corrales				12:00 p.m. a 9:00 a.m.	
Francisco Herrera Vargas			x	12:00 p.m. a las 9:00 a.m.	
Cinthya Brenes Sánchez			x	7:30 a 12:00 m.d.	
Patricia Ma. González Calderón			x	7:30 a 12:00 m.d.	Vocalía
Rafael Artavia Arguedas				12:00 m.d. a 9.00 p.m.	

Se acuerda

1. Nombrar a las personas anteriormente indicadas en la mesas de votación de la sede central para los sectores profesional, administrativo y jornada especial en los horarios que se indican.
2. Comunicar el acuerdo anterior de la designación como miembros de la Juntas Receptora de Votos de las mesas de votación de la sede central a las personas y jefaturas.
3. Nombrar al señor Rafael Mendoza Ruiz, para que recoja los votos de la Junta Receptora de Votos Especial del Centros de Atención Integral Cocorí de Cartago, el Buen Pastor y La Reforma.
4. Nombrar al señor Alain Mora Campos, para que recoja los votos de la Junta Receptora de Votos Especial del Centros de Atención Integral de Guápiles y Limón.
5. Coordinar con las personas coordinadoras académicas de los Centros de Atención Integral el ingreso de la persona delegada por este Tribunal para que recoja los votos de la Junta Electoral Especial
6. Consultar a las delegadas electorales de Liberia y San Carlos, la estrategia para recoger los votos del CAI de Liberia y CAI La Marina en San Carlos.

Artículo II. Actividades del proceso electoral

1. Denuncia de la propaganda electoral expuesta en las oficinas de la Federación de Estudiantes

Se recibe denuncia sobre un afiche que el Tribunal Electoral Estudiantil confeccionó con las personas candidatas señalando preferencias en varias candidaturas del proceso electoral Elecciones a Consejo 2015-2020

Considerando

- a) El artículo 50 del Reglamento Electoral que a la letra dice:

ARTÍCULO 50: De la colaboración de la FEUNED. El TEUNED podrá solicitar a la FEUNED la colaboración en el proceso de información para que los estudiantes puedan ejercer su derecho al empadronamiento, lo cual llevará a cabo respetando el principio de imparcialidad política.

1. El artículo 97 del Reglamento Electoral Universitario que a la letra dice:

“ARTÍCULO 97: Sobre el respeto de la integridad de la propaganda. Todos los candidatos y sus simpatizantes, así como los miembros de la comunidad universitarios en general, deberán respetar la integridad de la propaganda de los demás. A quien se le compruebe la comisión de hechos como: arrancar, rasgar y rayar afiches, pancartas y cualesquier otro tipo de propaganda, tendrá que cubrir los costos del daño causado.”

- b) Que al Tribunal Electoral Estudiantil y a la Federación de Estudiantes les ampara el principio de neutralidad política para los procesos electorales convocados.

Se acuerda

1.1. Sustituir de forma inmediata el afiche que el Tribunal Electoral Estudiantil confeccionó con las personas candidatas señalando preferencias en varias candidaturas del proceso electoral Elecciones a Consejo 2015-2020.

1.2. Comunicar el acuerdo número uno al Tribunal Electoral Estudiantil.

ACUERDO FIRME

2. Alimentación para los miembros de las juntas receptoras de votos el día de las Elecciones a consejo Universitario 2015-2020

Considerando

- a) El Reglamento Electoral Universitario, en su artículo 17 que textualmente dice:

ARTÍCULO 17: Naturaleza jurídica. Créase un Cuerpo de Delegados Electorales con carácter ad honórem, de libre nombramiento y remoción por parte del TEUNED, con el fin de asistirlo en su responsabilidad estatutaria de garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio. El Cuerpo de Delegados Electorales tendrá el número de delegados y la estructura que determine el TEUNED.

- b) El artículo 24, primer párrafo del mismo Reglamento electoral que a la letra dice:

“ARTÍCULO 24: De la integración. Las Juntas Receptoras de Votos estarán integradas por tres personas nombradas por el TEUNED, entre las cuales el TEUNED elegirá un presidente, un secretario y un vocal; todos ellos deberán ser funcionarios de la UNED o bien estudiantes regulares con al menos 24 créditos aprobados en la Universidad y que estén matriculados en el período académico en que se lleva a cabo la elección.”

- c) El horario ampliado el día de las elecciones, el cual es de 7:30 a.m. a 9:00 p.m. en los Centros Universitarios y de 7:30 a.m. a 10:00 p.m. en la sede central.
- d) El espíritu colaborador y de servicio de los miembros de las Juntas Receptora de Votos, hacia la institución.

Se acuerda

2.1. Autorizar un refrigerio en la mañana, almuerzo y un refrigerio en la tarde para los miembros de las Juntas Receptora de Votos. Los refrigerios en 2000

colones y el almuerzo de 3000, cargo que asumirá el TEUNED de la partida presupuestaria 1 07 01.

2.2. Comunicar el acuerdo a la Oficina de Tesorería, Control de Presupuesto, delegados electorales y administradores de centros.

3. Jornada de trabajo el día de las elecciones.

ACUERDO FIRME

Considerando

a) El artículo 37 del Reglamento Electoral que a la letra dice:

“ARTÍCULO 37: Día y horario de las votaciones. La votación deberá efectuarse en un solo día en el cual se garantice la más amplia participación de todos los sectores y sin interrupción durante el período comprendido entre las ocho y las diecinueve horas del día señalado y, únicamente, en los centros de votación determinados para ese fin por el TEUNED.”

b) El horario de las Elecciones a Consejo Universitario 2015-2020 en las diferentes centros universitarios de la UNED y la sede central.

Se acuerda

3.1. Solicitar a los administradores de centros universitarios reconozcan el tiempo extraordinario que dediquen los funcionarios a las labores electorales.

3.2. Comunicar el presente acuerdo a los administradores de centro y a los delegados electorales.

ACUERDO FIRME

4. Elecciones a representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa

Es conocimiento de este Tribunal que el Tribunal Electoral Estudiantil, para las elecciones convocadas

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria 1075-2015, visible del folio 80 al folio 86 del Tomo 14 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED